

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 27 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5943 /

VISTOS:

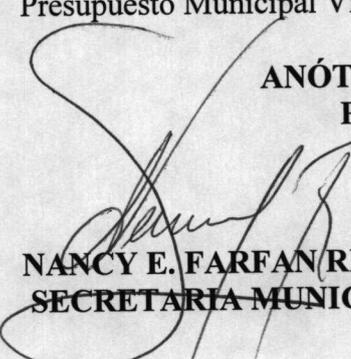
El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía, que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Memo N°27 del 24 Septiembre de 2010 de Asesoría de Recursos Humanos, mediante la cual solicita reembolso de fondos por gastos incurridos en atención accidente de hija de Sra. María Angélica Cruz Rojas, ocurrido el 21.09.10 en Edificio Municipal Nicolás Naranjo y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

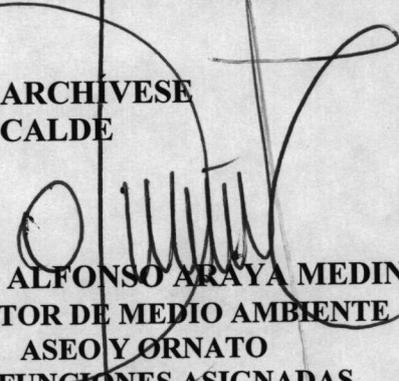
1°.- Autorízase el reembolso de fondos por gastos incurridos en atención accidente de hija de Sra. María Angélica Cruz Rojas, Rut.: 6.833.445-4 hecho ocurrido el 21.09.10 en Edificio Municipal Nicolás Naranjo, por la suma de \$16.270.- (Diez y seis mil doscientos setenta pesos).

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 215-22-12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, asignación 999-002 "Imprevistos", del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
RAAM/NEFR/GOGC/orn.-
Decredevolución